



LLAMA A POSTULACIÓN AL PROGRAMA CONCURSABLE DE ESPACIOS PÚBLICOS LLAMADO AÑO 2018.

RESOLUCIÓN EXENTA N° 1000075

COYHAIQUE, 06 MAR. 2018

VISTOS:

a.- Lo dispuesto en, la Ley N° 19.880, que establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los actos de los órganos de la Administración del Estado;

b.- Ley N°18.575, Ley Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado;

c.- D.L. N°1305 (V. y U.), de 1975; que reestructura y regionaliza el MINVU

d.- El D.S. N°397, (V. y U.), de 1976, sobre Reglamento Orgánico de Secretarías Regionales Ministeriales

e.- Lo dispuesto en el D.S. N° 312/2006 (V y U.) y sus modificaciones, que reglamenta el Programa Concursable de Espacios Públicos;

f.- La Resolución (E) N° 1.596/2013 (V y U.), actualizado 2017), que fija el procedimiento para la aplicación práctica del Programa Concursable de Espacios Públicos;

g.- La Resolución Exenta N°10 de fecha 27 de febrero de 2017, de la Contraloría General de la República, que fija normas sobre materias exentas y afectas al trámite de Toma Razón;

h.- El D. S. N° 62 de 2015 (V y U), que designa Secretaria Regional Ministerial Vivienda y Urbanismo, Región de Aysén, y

CONSIDERANDO:

1.- El Ord. N° 154 de fecha 22 de febrero de 2018, de la Subsecretaría de Vivienda y Urbanismo, que informa sobre Procedimiento de Postulación y Selección de Proyectos al Programa de Espacios Públicos, llamado Año 2018;

RESUELVO:

1.- **Llámesese a postulación** para la selección de proyectos correspondientes al Programa Concursable de Espacios Públicos – en adelante concurso- , para financiar proyectos que permitan recuperar y construir espacios públicos en áreas urbanas consolidadas en deterioro, contribuyendo con la puesta en valor y mejora de zonas patrimoniales, sectores emblemáticos, zonas deterioradas y de escasos recursos, en las comunas de la Región de Aysén.

2.- Apruébese calendario de actividades y plazos que se indican, para la aplicación del Llamado año 2018 y publíquese en Diario de circulación regional, el cual se detalla a continuación:

PROGRAMA CONCURSABLE DE ESPACIOS PUBLICOS

a) Entrega de antecedentes y lugar de postulación:

En Secretaría Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo (SEREMI), ubicada en calle Freire N° 3 Coyhaique.

b) Consultas:

En Secretaría Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo (SEREMI), Departamento de Planes y Programas, Fono (67)- 2210190.


c) Plazos:

- c1.-** Recepción de postulaciones y antecedentes en SEREMI de Vivienda y Urbanismo.
Hasta el 13 de abril de 2018.
- c5.-** Priorización de proyectos en la región.
Hasta el 22 de mayo de 2018.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.



GABRIELA RETAMAL RETAMAL
SECRETARÍA REGIONAL MINISTERIAL
DE VIVIENDA Y URBANISMO
REGIÓN DE AYSÉN



FDM/OMA/oma
DISTRIBUCIÓN:

- Depto. de Obras Urbanas - MINVU
- Sr. Director SERVIU Región de Aysén.
- Sr. Alcalde Municipalidad de Coyhaique
- Sra. Alcalde Municipalidad de Aysén
- Sr. Alcalde Municipalidad de Cisnes
- Sr. Alcalde Municipalidad de Lago Verde
- Sr. Alcalde Municipalidad de Río Ibáñez
- Sr. Alcalde Municipalidad de Chile Chico
- Sr. Alcalde Municipalidad de Tortel
- Sr. Alcalde Municipalidad de Guaitecas
- Sr. Alcalde Municipalidad de Cochrane
- Sr. Alcalde Municipalidad de O'Higgins
- c.c. Srs. Gobernadores (as) Provinciales (4)
- c.c. Delegación Provincial SERVIU Aysén
- Departamento Planes y Programas, SEREMI Región de Aysén.
- Archivo General.